

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de abril de 2021. En la fecha paso a Despacho de la señora Jueza el presente proceso, para resolver solicitud de aclarar oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira.

SLP

SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2020 00 472 00
ASUNTO	Ordena expedir oficio aclaratorio

Conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, expídase por Secretaría oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, aclarando el oficio número 1756 del 16 de diciembre de 2020 por el cual se comunicó la orden de embargo sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 290-207464, en cuanto al tipo de proceso, toda vez que se trata de un declarativo verbal sumario de restitución de inmueble arrendado y no un ejecutivo como allí se expresó.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

SLPC

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Fijado por estado N° 070 del 27 de abril de 2021 a las 7:30 am

SLP

SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2eb2895d7a48167b1787683e7cb3979ca913fe9d4a59d5deddd40d948b6582e

Documento generado en 26/04/2021 05:35:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>